



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Septiembre (6) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO	Nº 235
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICADO	05789-31-84-001-2022-00041-00
DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ COLORADO
DEMANDADA	MARÍA TRINIDAD RODRIGUEZ TANGARIFE
ASUNTO	COMPLEMENTA AUTO QUE FIJO FECHA PARA AUDIENCIA

En providencia del 18 de agosto de 2023, se fijó como fecha para llegar acabo audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día 12 de septiembre de 2023; no obstante, al revisar el expediente y en vista de que no hubo contestación de la demanda por parte de la curadora ad-litem nombrada a la señora MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ TANGARIFE, y tampoco se propuso excepción alguna, este Despacho resuelve complementar el auto referido y en su lugar dispone:

Convocar audiencia oral de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se realizará de manera VIRTUAL, manteniéndose la fecha que ya había sido programada, es decir, **el 12 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.**, de conformidad a los establecido en los artículos 2º y 7º de la ley 2213 de 2022.

En la precitada audiencia se desarrollarán las siguientes fases: **interrogatorio a las partes, saneamiento y fijación del litigio, instrucción, alegaciones y sentencia.**

Por lo anterior, se decretan las siguientes pruebas, para ser practicadas en dicha audiencia:

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

1- DOCUMENTAL:

Se tendrá en su valor legal los documentos acompañados con el escrito de la demanda,

- Copia del Registro Civil de Matrimonio de la pareja González Rodríguez.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento de Jhon Jairo González Rodríguez.
- Copia de la cédula de ciudadanía del señor Francisco Javier González Colorado.
- Copia de certificado de ADRES.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento de la señora María Eugenia Rodríguez Tangarife.
- Copia del derecho de petición enviada EMSSANAR S.A.S.

2- TESTIMONIALES:

Se recibirá el testimonio del señor CARLOS HUMBERTO BOTERO OSPINA, persona mayor de edad y quién será citado por la parte demandante, para comparecer a la audiencia virtual programada para **el 12 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.**

3- INTERROGATORIO:

Interrogatorio de parte que se realizará la apoderada de la parte de demandante a la señora María Trinidad Rodríguez Tangarife, en la fecha señalada en este proveído.

Se previene entonces a las partes para que comparezcan virtualmente con o sin sus apoderados, so pena de incurrir en las sanciones consagradas en el numeral 4° del citado artículo 372.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



LILIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.063 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 07 de septiembre de 2023



ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO
Secretaria